



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría Educación  
Despacho



CIRCULAR No. 289

1700

Ibagué, 2 de julio de 2026

**PARA:** DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

**ASUNTO:** ENTREGA DE BONOS DE DOTACIÓN AÑO 2025.

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué informa a los docentes, directivos docentes y personal administrativo de las instituciones educativas oficiales beneficiarios de la dotación, que la entrega de los bonos de dotación correspondiente al año 2025.

La cual se realizará los miércoles 15 y jueves 16 de julio de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal, en el horario de comprendido entre las 8:00 a. m. y las 3:00 p. m., en jornada continua. Y el viernes 17 de julio de 2026, el horario de atención desde las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.

La entrega de la dotación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, "por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público", reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, así como las demás disposiciones que regulan el reconocimiento de esta prestación social a favor de los servidores públicos que cumplan los requisitos legales para acceder a la misma.

En consecuencia, se invita a los funcionarios beneficiarios a presentarse dentro de las fechas y horarios establecidos para reclamar el respectivo bono de dotación, portando su documento de identidad original, requisito indispensable para efectuar la entrega.

Con el propósito de garantizar un proceso organizado y oportuno, se solicita atender las indicaciones impartidas por el personal designado y realizar el reclamo dentro del término señalado.

La no reclamación del bono dentro de las fechas programadas no implica la pérdida del derecho; sin embargo, cualquier entrega posterior estará sujeta a la programación que establezca la Secretaría de Educación Municipal.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,

  
**DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA**  
Secretario de Educación.

Aprobó:

  
**LEIDY LORENA ORTEGÓN CARTAGENA**  
Directora Administrativa y Financiera.

Revisó: Leonardo León Useche – Profesional Especializado / Area Jurídica  
Redactó: Astrid Carolina Díaz Gutiérrez – Abogada Contratista SEMI.



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)